



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-45

AUTO N° 471

FECHA: SANTA MARTA, ABRIL 28 DE 2015

Que en oficio AMG-213-2015 recibido el 13 de Marzo de 2015, la señora SARA CERVANTES MARTINEZ, en su condición de Gerente de AGUAS DEL MAGDALENA S. A. E. S. P., identificada con el Nit No. 900.094.880-2 remite Formulario Único Nacional de Solicitud de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas para el Corregimiento La Colombia, Municipio El Retén- Magdalena a fin de atender la ejecución de obras de ampliación y optimización de acueducto de dicho Corregimiento.

Que la peticionaria anexa la siguiente información:

- ✓ Copia de la transacción por concepto de evaluación
- ✓ Comprobante de pago expedido por Tesorería de la Corporación por concepto de evaluación
- ✓ Formulario único de prospección y exploración de aguas subterráneas para el Corregimiento La Colombia- Municipio El Retén
- ✓ Cédula de ciudadanía Alcalde Municipio El Retén
- ✓ Acta de Posesión del Alcalde Municipio El Retén
- ✓ Acuerdo de facultades del Alcalde Municipio El Retén
- ✓ Certificación del ejercicio año 2015

Que habiéndose revisado la información aportada, se tiene que esta se encuentra incompleta, por lo cual en oficio administrativo se le solicito aportar:

- Certificado de Tradición y Libertad vigente hasta tres (3) meses
- Características hidrogeológicas de la zona en relación de otros aprovechamientos de aguas subterráneas dentro del área.

Que el día 27 de Mayo de 2015, en oficio AMG-393-2015 SARA CERVANTES MARTINEZ, en su condición de Gerente de AGUAS DEL MAGDALENA S. A. E. S. P., aporta el Estudio geoelectrico y certificación del predio ubicado en el Corregimiento La Colombia, Municipio El Retén.

Que se admitirá la solicitud presentada por SARA CERVANTES MARTINEZ, en su condición de Gerente de AGUAS DEL MAGDALENA S. A. E. S. P., para obtener permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para el pozo ubicado en la vía principal hacia la Vereda La Bogotana para abastecer de acueducto a dicha población.

Que la solicitud y documentación adjunta será remitida al Ecosistema Sierra Nevada de Santa Marta a fin de que sea revisada, evaluada, se realice inspección ocular y se emita concepto.



Que en consecuencia, el Subdirector de Gestión Ambiental de CORPAMAG en ejercicio de las funciones conferidas por la Ley 99 de 1993,

DISPONE

PRIMERO: Admitir la solicitud de prospección y exploración de aguas subterráneas para el Pozo ubicado en la vía principal hacia la Vereda La Bogotana, Corregimiento La Colombia, Municipio El Retén, presentado por AGUAS DEL MAGDALENA S. A. E. S. P. identificada con el Nit No. 900.094.880-2 para el Municipio de El Retén, identificado con el Nit. No. 819000929, representado por JORGE ELIECER SERRANO CASALINS, en su condición de Alcalde, de acuerdo a las consideraciones anotadas en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: Remitir la solicitud y documentación adjunta al Ecosistema Sierra Nevada de Santa Marta a fin de que sea revisada, evaluada, se realice inspección ocular y se emita concepto.

TERCERO: La parte dispositiva del presente acto administrativo debe ser publicada en la página web de la Corporación, de acuerdo al artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

CUARTO: Copia del presente acto administrativo debe ser remitida a la Procuraduría 13 Judicial II Agraria y Ambiental del Magdalena, para su conocimiento y fines pertinentes.

QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaboro Sara Diaz Granados
Expediente 4414

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. En Santa Marta a los _____ () días del mes de _____ del año dos mil quince (2015) se notifica personalmente al señor(a) _____ quien exhibió la C.C. No. _____ expedida en _____ en su condición de _____ el contenido del Auto No. 471 de Abril 28 de 2015. En el acto se hace entrega de una copia del acto administrativo notificado.

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

C. C. _____

C. C. _____

Avenida del Libertador No. 32 - 201 Barrio Tayrona
Commutador: (57) (5) 4211395 - 4213089 - 4211680 - 4211344 Fax: ext 117
Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia

www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

02 JUL 2015

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. En Santa Marta a los 02 días del mes de JULIO del año dos mil quince (2015) se notifica personalmente al señor(a) Joseph Eduardo Góez Montañez quien exhibió la C.C. No. 1.082.909.078 expedida en Santa Marta en su condición de Apoderado el contenido del Auto No. 471 de Abril 28 de 2015. En el acto se hace entrega de una copia del acto administrativo notificado.

EL NOTIFICADOR

C.C.

12-82486

EL NOTIFICADO

C.C.

1.082.909.078